ACTA No. 89
"AMAZONASEDUC CIA. LTDA."

En la ciudad de Loja, a los 19 días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 08H05, previa convocatoria del Sr. Marino Ortega, Presidente de la compañía Amazonaseduc y en las instalaciones del establecimiento ubicada en las Calles Sucre entre Lourdes y Mercadillo se reúnen los señores: Sr. Marino Ortega Minga, el Sr. Lauro Carrasco Representado por el Dr. Henry Carrasco Cueva, equivalente al 100% del capital social, para celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios. Actúa como secretaria la Dra. Teresa Armijos en su calidad de Gerente, con los siguientes puntos del orden del día. **1.** Lectura del Acta Anterior. **2.** Informe de Gerencia del año 2019 **3**. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del año 2019 **4**. Resolución sobre el Resultado del Ejercicio 2019. **5**. Análisis y Aprobación de la Proforma Presupuestaria 2020. **6.** Análisis y Resolución de Costo de Pensiones para el año Lectivo 2020-2021. **7**. Análisis y Resolución del Personal y sus posibles liquidaciones.

El señor Presidente da la bienvenida y luego de constatar el quorum reglamentario da por instalada la sesión de Junta General Ordinaria.

RESOLUCIÓN No 1.
Lectura del Acta Anterior. Se procede a dar lectura al Acta No. 88, sin tener ninguna observación.

RESOLUCIÓN No 2.
Informe de Gerencia del año 2019.- Gerencia indica que los informes fueron remitidos a los correos electrónicos en meses anteriores y por la emergencia sanitaria no se pudo desarrollar la sesión prevista para el mes de marzo de 2020. En el informe de Gerencia esta dividido en la Gestión Administrativa y Financiera en donde se detalla los Estados Financieros del ejercicio 2019 teniendo como resultado una utilidad del presente ejercicio económico después de impuestos y participación laboral es de $ 15922.20. Presenta un análisis financiero mismo que sirve para la respectiva toma de decisiones. Luego del análisis respectivo y de despejar algunas inquietudes el informe es aprobado por el 100% de capital social.

RESOLUCIÓN No 3.
Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del año 2019.- Gerencia da paso a la señora Contadora a fin de que proceda a detallar cada uno de los estados financieros. La señora Contadora informa en base a las notas explicativas de los Estados Financieros 2019, Los Activos con un total de $ 325398,95, Pasivos $ 35358,08 y Patrimonio $ 290040,87; en donde se tiene como resultado una utilidad antes de impuestos de $ 26258.01, participación laboral de $ 3938.70, impuesto a la Renta del Ejercicio $ 6397.11, teniendo una utilidad a disposición de la Junta ya deducido incluso la reserva legal de $ 14329.98. Después del análisis de los socios son aprobados los Estados Financieros del año 2019 por el 100% del capital social.

RESOLUCIÓN No 4.
Resolución sobre el Resultado del Ejercicio 2019.- Gerencia propone que debido a la legislación vigente por ahora no se puede realizar la distribución de dividendos y que se necesita de capital de trabajo ya que afecta a la economía de nuestros clientes y muchos de ellos no podrán cubrir a tiempo sus obligaciones, además indica que con el

descuento que se realizó a los meses de abril, mayo y junio se requiere de liquidez. A lo que los socios con el 100% del capital social resuelven capitalizar las utilidades.

RESOLUCIÓN No 5.

Análisis y Aprobación de la Proforma Presupuestaria 2020.- Gerencia indica que la Proforma Presupuestaria estuvo ya realizada a inicios del año razón por la cual ahora debido a la emergencia sanitaria esto cambio y pone a conocimiento de los socios tanto los descuentos en los ingresos, así como las partidas presupuestarias que no se han ocupado ni se ocuparán hasta concluir el año lectivo. Los socios aprueban el presupuesto no sin antes solicitar el ahorro necesario ya que estamos afectados con nuestros ingresos y puede haber una baja en nuestros alumnos para el próximo año lectivo.

RESOLUCIÓN No 6.

Análisis y Resolución de Costo de Pensiones para el año Lectivo 2020-2021.- Gerencia indica que los costos serán los mismos que se vienen cobrando y que están autorizados por el Ministerio de Educación y que tenemos que esperar que se nos notifique de haber algún cambio. Además, se indica que se mantendrá con el descuento del 25% a las pensiones si continua de forma virtual y de ser presencial se cobrará ya lo autorizado por el Distrito de Educación. En cuanto al Lunch no se cobrara para Inicial I, se cobrará ya la mitad para los de Inicial II e integro para Preparatoria hasta séptimo año.

RESOLUCIÓN No 7.

Análisis y Resolución del Personal y sus posibles liquidaciones. Se analiza la situación de algunos profesores que ya han ganado el concurso en el magisterio y otros que ya indican que laborarán hasta junio por mutuo acuerdo. En cuanto al personal de Servicio se mantiene con la reducción de la Jornada Laboral y así mismo de su remuneración con el 51% de sus salarios. Esto es para mantener estas plazas de trabajo esperando que el próximo año lectivo se inicie de forma presencial.

Una vez concluido los temas para los cuales fueron convocados el Sr. Presidente da por clausurada la sesión siendo las 10h30.

Sr. Marino Ortega Minga
PRESIDENTE

Dra. Teresa Armijos Cabrera
GERENTE